

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
veinticuatro (24) de abril de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2012-00016-00
MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – IMPUESTOS
DEMANDANTE: ASOCIACIÓN MUTUAL SANTA CLARA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE HACIENDA
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**, concordado con el **artículo 393 del Código de Procedimiento Civil**, y en obediencia de la Sentencia del 20 de febrero de 2013, que negó las suplicas de la demanda (**folios 90-101**), procede el suscrito Secretario del Despacho a realizar la liquidación de costas, así:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$ 788.000
GASTOS DEL PROCESO.....	\$ 0
TOTAL COSTAS.....	\$ 788.000

TOTAL COSTAS: SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$788.000).

Atendiendo lo previsto por el **artículo 393 numeral 4 ibídem**, se pone en conocimiento de las partes y por el término de tres días la anterior liquidación de costas.

FIJADO 24 DE ABRIL DE 2013

A las 8:00 a.m.

VENCE: 29 DE ABRIL DE 2013

Desfijado a las 5:00 p.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario

JCS